

Al contestar refiérase  
al oficio N° **3068**

26 de febrero de 2025  
CGR/DJ-0335-2025

Señora  
**Daniella Agüero Bermúdez**  
Jefa Área Legislativa VII  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Correo electrónico: [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr)/ [nayra.elizondo@asamblea.go.cr](mailto:nayra.elizondo@asamblea.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** *Criterio sobre el proyecto de ley denominado “LEY CONTRA ESTAFAS DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS”, iniciativa que se tramita en el expediente legislativo n.º 24.644.*

Nos referimos al oficio n.º AL-CPSESEG-609-2025 del 12 de febrero de 2025, recibido en esta Contraloría General el 13 de febrero de 2025, en relación con el Proyecto de Ley denominado: **“LEY CONTRA ESTAFAS DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS”**, iniciativa que se tramita en el expediente legislativo n.º 24.644.

Dicha iniciativa según se aprecia tiene por finalidad una reforma a la Ley n.º 9597, y la Ley n.º 4573, para imponer el bloqueo de señales de wifi en los centros penitenciarios del país, con el fin de disminuir los delitos de estafa, e impone una sanción que agrava la comisión del delito de estafa cuando conste que esta se realiza desde las cárceles.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se considera que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el

2

Órgano Contralor no formula observaciones en lo que a dicho expediente legislativo se refiere.

Atentamente,

Hansel Arias Ramírez  
**Gerente Asociado**

Ana Catalina Vargas Ramírez  
**Fiscalizadora**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

ACVR/ HAR  
NI: 3023-2025  
Exp. CGR-PLY-2025001824  
G: 2025001037-3